LA SUSCRITA SECRETARIA DE CONVIVENCIA PARA LA SOCIEDA CIVIL

DEL DISTRITO DE BUENAVENTRUA

HACE CONSTAR QUE

Revisados los archivos de este dependencia se pudo constar que reposen los documentos de registro, donde certifica que la, Asociación de Cabildos indígenas del valle del Cauca – Región Pacifico (ACIVA -RP), como una entidad de derecho público de carácter especial, domiciliada en el Distro Especial de Buenaventura, en el Departamento del Valle del Cauca: reconocida mediante la resolución No 003 de 23 de Enero de 2026, emitida por la Dirección de Asuntos Indígenas , Rom y Minoría del Ministerio del Interior. Que su representante legal, para el periodo estatutaria 2026-2027, el señor LUIS EDUARDO VALENCIA, identificado con la cedula de ciudadanía No 14,475,435.

Para constancia se firma en Buenaventura, a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre 2026.

ELIANA PALACIOS LÓPEZ

Secretaría de Convivencia para la Sociedad Civil

Copia: Archivo

Proyectó y elaboró: Janny Anchico Palacios – Profesional de Apoyo Desarrollo Comunitario y Asuntos étnicos
Revisó y aprobó: Eliana Palacios López – Secretaria de Convivencia para la Sociedad Civil